

\*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0142/22**

**VISTO:**

El predio ubicado al ingreso de la Localidad de El Perdido conocido como “Plaza de la Salud”; y

**CONSIDERANDO:**

Que es un espacio que muchos/as vecinos/as de la localidad utilizan para realizan caminatas y actividad física.

Que es una alternativa que ofrece la localidad para quienes pretendan disfrutar del aire libre.

Que en el lugar se encuentran ubicados fogones los cuales presentan un deteriorado visible.

Que la implementación de obras de reparación en los mismos permitirá brindar más alternativas al espacio verde.

Que sería oportuna la incorporación de una cancha de futbol-tenis que articularía con las actividades que se pueden realizar en el mencionado espacio verde, complementándose a los juegos saludables ya instalados.

Que en el mismo tenor, se solicita a esta nueva gestión se reconsidere el planteo emitido por este Cuerpo Deliberativo, mediante Resolución N° 0078/20, donde se solicitaba analizar la viabilidad de establecer una cancha de tejo ya que es una actividad con muchos adeptos, y no implica gran despliegue dentro del terreno.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al responsable de la Delegación Municipal de El Perdido, ===== considere realizar la reparación de los fogones ubicados en el espacio conocido como: Plaza de la Salud.-

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar a Delegado Municipal incorporar una cancha de futbol-tenis y ===== tejo en el sitio planteado.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de junio de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Priscila Minnaard  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE